

REPÚBLICA DE CHILE
FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA
AGUSTINAS 853, PISO 2
SANTIAGO

Santiago, 22 AGO. 2007

VISTOS:

- 1) La Investigación Rol N° 857-07 FNE, referida a la consulta de la I. Municipalidad de Independencia respecto de las Bases Administrativas Generales correspondientes al "Servicio de aseo, barrido de calles y extracción de basura en los alrededores de la Feria Municipal (Vega Central), comuna de Independencia",
- 2) El informe Ord. 495, remitido por el suscrito a la I. Municipalidad de Independencia, de fecha 16 de mayo de 2007,
- 3) Lo dispuesto en el artículo 39° del Decreto Ley N° 211, y

CONSIDERANDO:

Que la I. Municipalidad de Independencia ha dado cabal cumplimiento a las observaciones formuladas por esta Fiscalía respecto de las bases consultadas, de conformidad a lo dispuesto en las Instrucciones de carácter general N° 1/2006 del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

RESUELVO:

ARCHÍVESE el expediente Rol N° 857-07 FNE.


ENRIQUE VERGARA VIAL
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO